



INFORME DE COMISARIO

Pedro Moncayo, 25 de mayo 2020

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
22 DE SEPTIEMBRE LA ESPERANZA S.A.

Presente.

En mi calidad de Comisario de la Compañía, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes documentos que respaldan la información contable.

Los administradores de la Compañía han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio de la Compañía.

La revisión incluyó, del 100% de la documentación en base a la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; tanto los ingresos como los gastos incurridos en el ejercicio, se encuentran debidamente respaldados de la documentación necesaria que abaliza la legalidad de las operaciones realizadas.

Se me ha prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario, a lo que manifiesta que todos los registros contables de las actividades y movimientos se encuentran en el libro diario, Mayor y registros auxiliares, garantizando de esta manera la correcta y adecuada contabilización.

Los valores establecidos en los balances constituyen el fiel reflejo de las operaciones realizadas durante el mencionado período; aspiro que el normal cumplimiento y el adecuado manejo de los recursos económicos se mantengan como norma de la Administración de la Compañía.

Atentamente,

Elvin Morócho

COMISARIO